



FIRMADO POR:
 EL ALCALDE
 P.D. Resolución nº 1560 de 19/6/15, rectificada
 por R. nº 1577 de 22/06/15
 EL CONCEJAL
 MARIA CARMEN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ



Ayuntamiento de
HELLÍN

NIF: P0203700J

RRHH y Personal

Asunto: Acuerdo constitución bolsa de trabajo de Trabajador Social.

Dña. M^a Carmen Rodríguez Rodríguez, Concejala Delegada de Asuntos Generales (Interior), Personal y Sanidad, ha tenido a bien dictar la siguiente RESOLUCION:

1. Vista la Resolución núm. 806 de 12 de abril de 2018, de la Concejalía Delegada de Personal por la que se aprueban las bases del procedimiento para la constitución de una bolsa de trabajo de Trabajador Social y se dispone su convocatoria pública, con el fin de atender futuras necesidades temporales de personal en puestos de dicha especialidad y categoría en los servicios municipales.

2. Teniendo en cuenta la propuesta de fecha 19 de junio de 2018 del Tribunal Calificador que ha evaluado el procedimiento selectivo.

3. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Reglamento Municipal regulador de la Gestión de Bolsas de Trabajo aprobado en Pleno de 30 de enero de 2006 (publicado en el BOP de la Provincia de Albacete núm. 03 de marzo de 2006).

En virtud de los antecedentes expuestos, y haciendo uso de las competencias en materia de personal tengo delegadas por Resolución de la Alcaldía número 1560 de 19/06/2015, rectificada mediante Resolución de la Alcaldía número 1577 de 22 de junio de 2015, **HE RESUELTO:**

1. Acordar la constitución de la bolsa de trabajo en la categoría profesional de Trabajador Social.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CALIFICACION FINAL
1	VALERO ALARCÓN, ROSA MARÍA	****5707L	8,08
2	SANCHEZ NEGRILLO, CRISTINA	****5790X	7,27
3	ALFARO CÓRCOLES, MARÍA JESÚS	****6388N	6,65
4	SALMERON CIFUENTES, ANA BELEN	****3663J	6,40
5	FERNÁNDEZ CUBILLAS, IRENE	****9799L	6,36
6	CÓRCOLES ROBLES, MARÍA AMPARO	****4194S	6,23
7	ESTEBAN URBANO, LORENA	****9145P	6,14
8	TENDERO RUBIO, SOLEDAD	****3686P	6,13
9	GOMEZ SERRANO, LAURA	****6448R	5,74
10	MARTINEZ GARCÍA, ANTONIA	****4981M	5,29
11	FERNANDEZ VARGAS, LAURA	****7984L	5,17
12	BOTELLA LOPEZ, MARIA DOLORES	****6824B	5,15

Su duración será de tres años conforme a lo dispuesto en el Art. 5 del Reglamento Municipal de Gestión de Bolsas de Trabajo.

2. Dar traslado de la presente Resolución a la Sección de RRHH y Personal y disponer su publicación en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Hellín para general conocimiento.



FIRMADO POR:
 Incorporado al libro de resoluciones
 FECHA: 28/06/2018
 EL SECRETARIO
 FELIX NUÑEZ HERRERO



Resolución N°1521 de 28/06/2018 - AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
 Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
 EexkbMnEq/xJVIYPL
 arFkQgGwEuT/LDv0F
 LinksRCzk=

Código seguro de verificación: P6NLQ6-RAKL7HYT

Pág. 1 de 1